



“2020, AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A 16 DE ABRIL DE 2020. -----

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI y XIX; 17 VIII y último párrafo, y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y el artículo 11 del Reglamento Interior de este Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en Sesión Extraordinaria verificada el día 15 de abril de 2020, estableció acciones extraordinarias para atender la contingencia en materia de salud a través del siguiente:

ACUERDO:

UNICO.- Atendiendo las indicaciones de las autoridades de salud, nacionales y estatales con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y privilegiando el derecho humano a la salud, para el personal jurisdiccional, administrativo y operativo de este Tribunal, se extiende por tiempo indefinido las medidas de prevención de sana distancia y resguardo en sus domicilios particulares con la finalidad de evitar la concentración de personas y la propagación acelerada del virus en nuestra entidad. De esta manera, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se une a los esfuerzos de las autoridades Federales y Estatales para disminuir el impacto de esta pandemia en la población. -----

Por tanto, de conformidad con el artículo 45 la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se suspenden las labores generales del Tribunal de atención directa al público, privilegiándose el trabajo en casa; por tanto no correrán los plazos procesales para los justiciables por tiempo indefinido hasta que el Pleno del Tribunal emita nuevo acuerdo conforme a las indicaciones de las autoridades competentes en materia de salud. No obstante, Únicamente se atenderán y resolverán, en la medida de lo posible los casos urgentes en términos de lo establecido por el Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche.-----

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, en la página web oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en los estrados del propio Tribunal para conocimiento del público en general.-----

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día 20 de abril del año en curso.-----

TERCERO. Circúlese esta determinación del Pleno mediante atento oficio a la Secretaría General de Gobierno del Estado y al personal de las áreas Jurisdiccionales y Administrativas del Tribunal para su conocimiento -----

Así lo acordaron los magistrados del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, en sesión extraordinaria de fecha quince de abril del año dos mil veinte. Firmando al calce la **Maestra Alfa Omega Burgos Che**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de Estado de Campeche, por ante la ciudadana **Licenciada María Lina Balan Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. Rubricas. -----